



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **066** DE 2020

(27 de octubre de 2020)

Por el cual se modifica el presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2020.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el CONSEJO ACADÉMICO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 113 del 10 de diciembre 2019, se aprobó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2020.

Que en sesiones del Comité de Currículo de los programas de Trabajo Social (Actas 06, 17 y 24), del Programa de Turismo (Actas 11, 14, 17 y 19), y en sesiones del Consejo de Facultad (Acta 20 del 12 de agosto y 27 del 23 de septiembre de 2020), se presentó la propuesta de modificación de la programación de Educación Continuada, contando con concepto favorable.

Que la Dra. Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante memorando 20201220025983 del 13 de octubre de 2020, solicitó modificar el presupuesto y fecha de realización de los **EVENTOS DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SOCIAL Y TURISMO, Respectivamente así, TRABAJO SOCIAL: EVENTO REGIONAL – NOMBRE POR CONFIRMAR, EVENTO INTERNACIONAL – NOMBRE POR CONFIRMAR y TURISMO: SEMINARIO: EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL SECTOR TURISMO 1 y 2** para dar inicio a dichos eventos durante el primer y segundo semestre, teniendo en cuenta la liquidación de valor presupuestal de los conferencistas de los eventos.

Que, en sesión sincrónica virtual del Consejo Académico del 27 de octubre, fue estudiada la solicitud de la Dra. Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

En consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO-. UNIFICAR los eventos tanto del programa de Trabajo Social como del Programa de Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO-. MODIFICAR el nombre del evento propuesto para los eventos de Educación Continuada tanto del programa de Trabajo Social como de Turismo por: **“DIPLOMADO VIRTUAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ TERRITORIAL”**

Acuerdo N° **066** de 2020. Por el cual se modifica Nombre, presupuesto y fecha de un evento de la Programación de Educación Continuada de los programas de Trabajo Social y Programa de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales para el año 2020. **2 de 2 páginas.**

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR el valor de realización de conformidad con presupuesto del evento de Educación Continuada de los Programas de Trabajo Social y Turismo: **“DIPLOMADO VIRTUAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ TERRITORIAL”**, el cual quedará así:

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado Virtual de Gestión de proyectos comunitarios para el fortalecimiento de la paz territorial. (Para Programas de Trabajo Social y Turismo)	Crear un diplomado virtual que amplíe la oferta educativa del proceso de Educación Continuada de la Unicolmayor y promueva la planificación y gestión de proyectos comunitarios para el fortalecimiento de la construcción de Paz en Territorios.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2020 Según Programación.	\$337.000 Particulares. \$270.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$4.364.678 Punto de equilibrio 50 inscritos

ARTÍCULO CUARTO. - Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el **27 de octubre de 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CLAUDIA BIBIANA SALAMANA PÁEZ

Proyectó:	Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	
Revisó:	María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	